

ACUERDO No.00080-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GEGENRAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 002-2022 de fecha 20 de enero del 2022 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 20 de enero del 2022, y en aplicación de las atribuciones 5 y 11 del Artículo 245 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR EN PUESTO EXCLUIDO a la Ciudadana: PAMELA ALEJANDRA AYALA ALEMÁN, a partir del 31 de diciembre de 2021 del Cargo de DIRECTOR PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; 01, PROGRAMA 13, SUB-PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 02; OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE), VERSION 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No.0000800, SUELDO MENSUAL L. 91,800.00.

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de enero de 2022



CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO



ABRAHAM ALVARENGA URBINA
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA